

17/03/2025

En prisión preventiva imputado por homicidio ocurrido en las cercanías de Lago Norte

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy una investigación por el delito de homicidio ocurrido este sábado en la mañana en una zona rural de la comuna, cuyas diligencias investigativas fueron solicitadas a la Brigada de Homicidios y Lacrim de la PDI sumado a peritos del Servicio Médico Legal. De acuerdo a los antecedentes vertidos en la audiencia, el homicidio se habría producido luego de discrepancias relacionadas con la extracción de leña en el lugar.



Según expresó en la audiencia de formalización la fiscal María Inés Núñez, el sábado 15 de marzo de 2025 alrededor de las 11:10 horas, el imputado de 70 años se encontraba en el interior de un predio rural ubicado en la Ruta X-241, kilómetro 30, sector Lago Norte comuna de Coyhaique, lugar donde también se encontraba la víctima en esta causa.

DISPAROS

Mientras la víctima estaba en el interior del predio, añadió la fiscal María Inés Núñez, específicamente en el interior de una camioneta, “distante a una tranquera que mantenía el portón con candado, el imputado traspasa el portón se dirige hacia donde se encontraba la víctima y obrando a traición y sobre seguro, portando un arma de fuego efectúa disparos hacia el cuerpo de la víctima, quien se encontraba desarmada”. Luego, añadió la persecutora penal, “la víctima se baja del móvil y cae al suelo con el imputado, lugar donde el imputado con un arma blanca que portaba, infiere a la víctima un corte en la pierna de la víctima de alrededor de 17 centímetros. En ese momento, la víctima pide auxilio y mientras estaba siendo levantada y dirigida hacia la camioneta en la que había llegado, el imputado vuelve a efectuar disparos al cuerpo de la víctima”.

PRISIÓN PREVENTIVA

Producto de las lesiones, la víctima de este hecho resultó con múltiples heridas por proyectil de arma de fuego, lo que provocó su muerte. El imputado portaba ilegalmente un arma de fuego marca CZ modelo 92, calibre 6.35, la que se encontraba apta para el disparo.

En la audiencia, la fiscal María Inés Núñez solicitó la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue acogida por el juez Mario Devaud, quien además decretó un plazo de 90 días para el término de la investigación.